señas ó por escrito. Confesó por señas que habia colocado una máquina compuesta de muchos fusiles, repitiendo de la misma manera que era dirigida contra la persona del rey. Requerido repetidas veces para que designara los instigadores de su crímen, rehusó obstinadamente esplicarse sobre este particular. Aseguró con una señal afirmativa que habia dado fuego á la máquina; por otras espresó que estaba solo en el aposento, que él habia sido quien sostenia la celosía durante la esplosion, y en fin, que él era el único inventor y fabricante de la máquina, é indicó con los dedos que habia empleado dos dias en construirla. En esto se suspendió el interrogatorio durante tres cuartos de hora, por haber juzgado los médicos apropósito sangrarle; pero volvió á continuarse á las ocho menos cuarto. Girard esperimentaba algun alivio y podia ya pronunciar algunas palabras. Cuando se le preguntó si tenia cómplices, se creyó comprender que queria dar á entender por señas que *sí:* interrogósele de nuevo para saber si habia dicho *sí* y respondió inteligiblemente: *sí*. Sin embargo, no queria nombrar á nadie, por lo que el juez continuó en estos términos:—¿Serán los republicanos los que habrán formado el complot? Despues de contestar por señas que parecian equívocas, articuló claramente: *sí*. No obstante, los dolores que le atormentaban dejaban aun al juez algunas dudas sobre el verdadero sentido de sus respuestas, y le dirigió esta otra pregunta:—¿Son los legistimistas los autores del complot? No obtuvo respuesta alguna.—¿Os han dado dinero para esto? No contestó nada.

El mal estar del procesado exigió una nueva suspension del interrogatorio. Llamóse, pues, á las ocho y cuarto á un médico, y á las nueve volvió á continuarse el exámen en presencia y por medio de este. El acusado dijo llamarse Jacobo Girard, ser natural de Lodeve, donde residian *su mujer é hijos*. Habiendo declarado los médicos que podia fatigar al enfermo la prolongacion del interrogatorio, y que no habia peligro en esperar, se cesó en las declaraciones á las diez menos diez minutos de la noche, aplazándose para el dia 29 á las ocho de la mañana. El procesado se sentia mejor á esta hora y hablaba sin dificultad. Entonces declaró llamarse José Francisco *Girard*, y no *Jacobo*, ser de édad de treinta y nueve años, mecánico de profesion, y habitar en París, boulevard del Temple, número 50. Habiéndole representado el juez la enormidad de su crímen, esclamó Girard: —¡Soy un desdichado...! ¡Soy un miserable...! ¡No puedo esperar nada...! ¡pero puedo prestar servicios...! ¡ya veremos...! ¡me pesa haberlo hecho...! El señor guarda-sellos que se hallaba presente, unió sus exhortaciones á las del juez para empeñar al acusado á decir toda la verdad. El acusado no contestó á estas diversas y multiplicadas interpelaciones, sino por medio de palabras entrecortadas y por este estilo.—Tal vez evitaré alguna cosa... no nombraré á nadie... no venderé á nadie... mi crímen ha sido mas fuerte que mi razon... Y como se le preguntase si no habian contribuido las publicaciones políticas y los periódicos á estraviar su razon y á escitarle al crímen, respondió desde luego:—*No mucho;* añadiendo despues de reflexionar, *sí*. Despues dijo habérsele *fanatizado*, y habló de los acontecimientos de la calle *Transnonain* y de los de *Lyon*.

Investigóse cuidadosamente si se hallaba solo el asesino en el cuarto de la máquina en el momento del crímen, y declararon algunos testigos haber visto á un hombre evadirse por medio de una cuerda, y fugarse por los tejados, y á varias personas que se escapaban por la calle de *Fossés-du-Temple*. Un tal Martin llegó á afirmar haber apercibido distintivamente tres personas en la ventana del aposento donde estaba la máquina.

Pero nada confirmó estas declaraciones. De los dos sombreros grises que se habian encontrado en dicho aposento, uno de ellos era incontestablemente el de Girard. En cuanto al segundo, todos los testigos estaban discordes sobre el lugar donde se habia encontrado. Habia, pues, que tener en cuenta sobre estos indicios engañosos, la confusion natural de semejante momento, confusion tanto mayor cuanto que se habian amontonado antes de todo acto de instruccion, en la estancia fatal, toda clase de objetos pertenecientes á personas estrañas á Girard, habiéndose encontrado en ella hasta un papel de comedia y un recibo del Monte de Piedad, á nombre de un artista dramático.

La primer pista grave que resultó de la instruccion, fue la de la maleta que habia servido para trasladar los cañones de fusil. Las gentes de la casa declararon que tres ó cuatro dias antes del atentado se habia llevado esta maleta á casa de Girard, conteniendo, segun él decia, ropa, y habiéndosela enviado su mujer. Se encontró al mozo de la casa de coches de la calle de Vendome, que habia ayudado á llevarla desde esta y la calle Charlot á la casa del boulevard, el cual dijo que le pareció pesaba mucho la maleta. Esta habia desaparecido, pero se consignaron los testimonios que la reseñaban como teniendo cuatro piés de largo y ser de madera, cubierta con una piel negra de pelo, y con tres travesaños de madera en la tapa.

¿Cómo habia desaparecido esta maleta? Encontróse al mozo que la habia trasportado en la mañana del 28 de julio de la casa del boulevard á la casa de carruajes de la calle Vendome. Hallóse tambien al cochero que habia conducido á Girad con su maleta. Este indicó al principio por fin de la carrera la plaza Maubert. En el camino indicó la plaza de los Becerros cerca del puerto de las Tejas. Allí ayudó un mozo tonelero á Girard á cargarle la maleta al hombro, y este se dirigió hácia la calle de San Víctor.

En este sitio, se habia perdido la pista.

Girard rehusó obstinadamente decir á dónde habia llevado la maleta. Pero se descubrió que habia ido á casa de un marmolista de la calle de Poissy, número 13, llamado Nolland. Este dijo que conocia á Girard solo de vista, por haberle visto dos años hacia en una casa de la calle de Croulebarbe. Este antiguo vecino habia ido á rogarle que le guardara la maleta en depósito, añadiendo:—Si no se llevan la maleta de aquí á una hora, no la entregueis sino por órden de M. Morey.

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación